

OFI17-00032366 / JMSC 111710

Bogotá D.C. miércoles, 22 de marzo de 2017

Doctor:

BENJAMIN NIÑO FLOREZ
CAMERA DE REPRESENTANTES
ED. NUEVO CONGRESO,
CRA.7 NO. 8-68
Bogotá - Distrito Capital



Al contestar citar este número [CODE]

Asunto: RE: *Cuestionario Proposición N° 38 de Noviembre 29 de 2016 "Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos". Presentada por el H.R. Alirio Uribe Muñoz.*

Respetado Doctor:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos agradece la invitación a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre "*Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos*". Consideramos que la labor de los líderes sociales y defensores de DDHH en el territorio es fundamental para reconstruir el tejido social, para promover la reconciliación y construir una paz estable y duradera.

Ser activo en la defensa de los derechos, en la movilización social, en exigir mejores condiciones de vida debe ser una causa común de todos los colombianos, no un motivo de sospecha, estigmatización, rechazo o forma alguna de violencia.

Somos un gobierno comprometido con el respeto y promoción de los derechos humanos, creemos que frente a esta oportunidad que tenemos de transformar la historia de Colombia, es la garantía de los derechos humanos la mejor apuesta para construir la paz.

A continuación presentaré la respuesta al cuestionario remitido:

Casos:

1. Homicidio de Jhon Jairo Rodríguez Torres, Líder Comunal de El Palo, Caloto, Cauca – Asesinado el 1 de noviembre de 2016
2. Homicidio de José Antonio Velasco Taquinas, Membro de Marcha Patriótica, Caloto, Cauca – Asesinado el 11 de noviembre de 2016.
3. Homicidio Erley Monroy Fierro, dirigente campesino de San Vicente del Caguan – Asesinado el 18 de noviembre de 2016.
4. Homicidio de Didier Losada Barreto, Líder Comunal de El Platanillo, La Uribe, Meta – Asesinado el 18 de noviembre de 2016.
5. Homicidio de Rodrigo Cabrera Cabrera, Líder campesino, Policarpa. Nariño – Asesinado el 19 de noviembre de 2016.
6. Atentado contra Argemiro Lara Barreto, Miembro de Movice y Fensuagro, Ovejas Sucre, víctima de un atentado el 17 de noviembre de 2016.
7. Atentado contra Danilo Bolaños Díaz, Miembros de Asociación Campesina de Nariño, la Unión, Nariño. Víctima de un atentado el 19 de noviembre de 2016.
8. Atentado contra Humberto Orozco, Líder campesino, Valle del Cauca – víctima de un atentado el 20 de noviembre de 2016
9. Atentado de Hugo Cuellar Hernández, Miembro de la Asociación Campesina de Losada, San Vicente del Caguan, Caquetá - víctima de un atentado el 19 de noviembre de 2016
10. Desaparición forzada de Hannier Ebeiro Hurtado Moreno, miembro de Marcha Patriótica, desaparecido desde el 31 de octubre de 2016.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



CUESTIONARIO PARA LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS:

1. De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos para garantizar que se investigue y sancione a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.

Caso	Trámite realizado por la CPDH	Respuesta recibida por las autoridades competentes de la investigación judicial
Jhon Jairo Rodríguez Torres,	El homicidio del Señor Rodríguez fue informado por medio de comunicado público de Marcha Patriótica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 05 Seccional de Santander de Quilichao, bajo la noticia criminal No 196986000634201600487
Jose Antonio Velasco,	El homicidio del Señor Rodríguez fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 04 Seccional de Caloto, bajo la noticia criminal No 760016000193201641103
Erley Monroy, Asociación	El homicidio del Señor Monroy fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600442
Didier Lozada Barreto	El homicidio del Señor Lozada fue informado por la Corporación Solidaridad Jurídica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00112495	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600443
Rodrigo Cabrera Cabrera	El homicidio del Señor Cabrera fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 16 Unidad Especial Homicidios Dolosos de Pasto, bajo la noticia

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



		criminal 525406008831201600123	No
Argemiro Lara	El atentado contra el Señor Lara fue informado por Acción humana por la paz y los DD HH, y remitido la Unidad Nacional de Protección mediante OFI16-00110810, por trámite de emergencia la UNP le reforzó el esquema de seguridad, y a la Fiscalía General de la Nación por medio de OFI16-00110819.	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 06 Unidad Seccional de Sucre, bajo la noticia criminal No 700016001034201602687.	No
Humberto Orozco	El atentado contra el Señor Humberto Orozco fue informado por Red de DD HH del Suroccidente Colombiano y Marcha Patriótica, y remitido a Unidad Nacional de Protección mediante OFI16-00038956	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 09 Unidad Seccional Tulua, bajo la noticia criminal No 768346000187201700442	No

Otros casos

- Atentado de Hugo Cuellar Hernández, se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600445.
- Desaparición forzada de Hannier Ebeiro Hurtado Moreno, se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 GAULA Subunidad Especializada de Cali, bajo la noticia criminal No 76001600019320164007

Otras medidas institucionales

Desde el 2015, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha avanzado en la construcción de un instrumento de recolección de información de agresiones y homicidios contra defensores de derechos humanos o líderes sociales, que hemos denominado “Bitácora de Protección”. En esta herramienta consignamos información de distintas fuentes, principalmente derechos de petición de organizaciones sociales e informes de sociedad civil y de organismos internacionales.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 111711

www.presidencia.gov.co



Adicional a esta herramienta y con el objetivo de contar con una información más detallada sobre agresiones contra defensores de derechos humanos, este año la Consejería Presidencial desarrolló y está implementando un Protocolo de Reacción y Análisis de casos.

Este instrumento, que al momento ha sido de uso interno de la Consejería Presidencial busca identificar la condición de defensores o defensoras de derechos humanos de las personas que son víctimas de atentados contra su vida e integridad personal y servir como insumo para un análisis interinstitucional con entidades nacionales, judiciales y organismos de control que tienen responsabilidad en la respuesta a estos hechos.

Es importante aclarar que este ejercicio hace una mirada al territorio, recoge la información que se divulga a nivel público y a los datos que tienen las distintas organizaciones, sin embargo no pretende definir si los atentados o asesinatos han obedecido al riesgo derivado del trabajo de defensa de derechos humanos, pues esa verificación sólo puede ser realizada judicialmente.

Por otro lado, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha venido reuniéndose con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, tales como el Programa Somos Defensores, el Movimiento Social y Político Colombiano Marcha Patriótica y con el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto –CERAC-, en el marco del fortalecimiento organizativo y acciones de promoción y divulgación.

Además, la Consejería participó en el 25° Congreso Nacional de Acción Comunal, donde se acordaron líneas de trabajo conjunto para el 2017, en lo relacionado con el análisis y contexto sobre agresiones a defensores de derechos humanos; formación y capacitación acerca de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos como vía para la construcción de paz; y mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.

Por último, la Policía Nacional nos ha reportado que durante el 2016 realizaron 1.876 medidas preventivas, las cuales incluyen rondas, revistas y acompañamientos.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas líderes o defensores de derechos humanos durante 2016.

En la Bitácora de Protección, sobre presuntas agresiones a defensores de derechos humanos y líderes sociales hemos consignado la siguiente información desde el primero de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, así:

- 125 presuntas amenazas a defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI, sindicalistas, entre otros.
- 38 presuntas amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
- 9 presuntos atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.
- 2 casos de presuntas detenciones ilegales y 2 casos seguimientos.
- 1 caso de desaparición forzada y 1 presunto caso de robo de información.

En relación con los homicidios, la Consejería Presidencial en reiteradas ocasiones se ha pronunciado rechazando las agresiones violenta realizadas contra la vida de los colombianos, y ha instado a la Fiscalía General de la Nación en la celeridad de las investigaciones para el esclareciendo de los hechos, identificación y sanción de los responsables.

Con el objetivo de focalizar las acciones territoriales en materia de impulso a los casos, y de impulso a la articulación interinstitucional en temas de protección y prevención, el Estado colombiano ha priorizado en una primera fase los casos de defensores de derechos humanos que con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas ha verificado en terreno sobre su liderazgo en la defensa de los derechos humanos.

De esta forma para 2016, se ha priorizado 64 casos ocurridos en los siguientes departamentos:

Departamento	Número de casos 2016
Cauca	13 casos
Antioquia	7 casos
Norte de Santander	6 casos
Valle del Cauca	5 Casos
Nariño y Córdoba	4 casos en cada uno
Bolívar, Huila, Casanare, Cesar, Risaralda, Cundinamarca, Arauca, Atlántico y La Guajira	2 casos en cada uno
Chocó, Santander, Caquetá, Putumayo, Magdalena y Bogotá	1 caso en cada uno

3. *En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos, en el periodo 2015-2016, que tiene esta cartera?*

A continuación se presenta la información que se ha recopilado sobre presuntas agresiones durante el 2015 y 2016, aclarando que la información corresponde a los derechos de petición remitidos a esta Consejería Presidencial:

DESGLOSE PRESUNTAS AGRESIONES	2015	2016
Desaparición	1	1
Seguimiento	1	2
Hurto de información	2	1

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Detención ilegal	8	2
Atentado	10	9
Amenaza colectiva	23	38
Amenaza individual	149	125
Otros	3	0

4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra los defensores de derechos humanos, en el 2016?

En relación con detención ilegal, atentados, amenazas colectivas, amenazas individuales y otros, se presenta a continuación los departamentos donde se reportaron las presuntas agresiones, durante 2016:



Fuente: Bitácora de Protección Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, corte 31 de diciembre de 2016.

5. *¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el 2016?*

Como se mencionó en la pregunta N° 2, las cifras que desde el primero de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016, de presuntas agresiones se discriminan así:

- 125 presuntas amenazas a defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI, sindicalistas, entre otros.
- 38 presuntas amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
- 9 presuntos atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.
- 2 casos de presuntas detenciones ilegales y 2 casos seguimientos.
- 1 caso de desaparición forzada y 1 presunto caso de robo de información.

6. *¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?*

El Gobierno Nacional reconoce la multitud y complejidad de los desafíos que afronta la sociedad colombiana en materia de derechos humanos, especialmente tras un conflicto armado de más de 50 años. Sabemos que los primeros años de implementación de un acuerdo de paz son fundamentales para una transformación real y por eso hoy el Estado está actuando en su conjunto para que lo que nos defina como nación ya no sea la violencia sino el respeto y la garantía de los derechos humanos. En ese orden de ideas es necesario prevenir los crímenes y en los casos de agresión a defensores de DDHH que no haya impunidad.

Vale la pena recordar que desde el 2009, Consejería Presidencial hace parte de la Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en la que participan entidades del Gobierno y del Estado al más alto nivel.

Este espacio es de conformación tripartita entre Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional. Su objetivo principal es una interlocución permanente para revisar conjuntamente problemáticas que

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



afectan la labor de los y las defensoras de derechos humanos, en temas como prevención, protección e investigación, y a partir de allí, revisar los ajustes de políticas públicas.

Adicionalmente, el pasado 22 de noviembre, el Presidente de la República nos ordenó desplegar acciones de protección efectiva a la integridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos e instó a la Fiscalía General de la Nación a impulsar las investigaciones correspondientes para la identificación de los responsables de dichas agresiones.

Para dar cumplimiento a este mandato se conformó un Puesto de Mando Unificado para revisar las afectaciones contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales desde las regiones. Esta instancia está conformada por la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación; y participan el gobernador/a, los alcaldes y demás autoridades territoriales para impulsar el esclarecimiento de los casos de manera rápida.

Ya hemos instalado el Puesto de Mando Unificado en Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Córdoba, con resultados muy importantes. Esta acción unificada del Estado y el trabajo coordinado entre la Fuerza Pública y la Fiscalía, con entidades territoriales, es lo que le ha permitido avanzar a las autoridades en casos como el de William Castillo Chima, ocurrido en El Bagre, crimen que ya ha sido aclarado y en donde ya hay una persona condenada por estos hechos.

En el desarrollo de otras acciones conjuntas, recientemente se reactivó el Subgrupo de Investigaciones de la Mesa Nacional de Garantías, en el que participa la Fiscalía General de la Nación, Somos Defensores, la Comisión Colombiana de Juristas, la Federación de Comunales, PNUD, la Coordinación Colombia Europa EEUU, las embajadas de Suecia, España y Reino Unido, la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para los DDHH.

Seguiremos desplegando todas las acciones interinstitucionales que sean necesarias en materia de prevención y protección y trabajaremos, como dice el Acuerdo de Paz, en el fortalecimiento de todas las organizaciones de defensa de derechos humanos, en particular, aquellas que llevan a cabo sus acciones en contextos rurales. No vamos a permitir que los violentos pongan en riesgo los avances y las esperanzas de la paz.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Reiteramos una vez más que para el Gobierno Nacional es fundamental la garantía y protección de los derechos humanos, en especial el respeto a la vida, libertad, seguridad e integridad de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, sindicalistas, periodistas y demás integrantes de la sociedad civil.

7. *¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas contra defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica, en el presente año?*

La Consejería Presidencial ha solicitado a la Unidad Nacional de Protección que adelante los estudios de riesgo correspondientes, en la instancia Grupo de Valoración Preliminar. En la ponderación de riesgos de personas amenazadas se ha venido recomendando medidas de protección materiales en el marco del CERREM. Además, se ha solicitado formalmente a la Fiscalía General de la Nación que investiguen estos hechos, que identifique y judicialice a los responsables.

Así mismo hemos venido realizando reuniones con organizaciones sociales, en un diálogo que además de darles reconocimiento, nos permite conocer su visión sobre la situación y buscar estrategias para atender las problemáticas.

Cordialmente,


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

